



CORPORACIÓN PARQUE ARVÍ

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN - CONVOCATORIA EN PÁGINA WEB No. 003 DE 2018

Objeto de la contratación:	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DEL COMPONENTE DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EL COMPONENTE VEGETAL Y NATURAL DE LAS OBRAS DE TRANSFORMACIÓN DE LA COMUNA 8 ENMARCADAS EN EL BORDE URBANO RURAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 4600072999 DE 2017 SUSCRITO CON LA SECRETARÍA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN
-----------------------------------	---

Fecha de publicación	06 de marzo de 2018
-----------------------------	---------------------

Presupuesto:	hasta CIEN MILLONES DE PESOS M.L. (\$100.000.000) incluido IVA o demás impuestos, retenciones o gravámenes aplicables.
---------------------	--

Proponentes:	Ferretería Técnica S.A.
	Fortic S.A.S
	Inversiones y Representaciones Dimamix Ltda
	Comercializadora CMF S.A
	La Cabalgata Construpinturas
	Agromayoristas S.A.S
	Casa Ferretera S.A
	Ferretería Brand Ltda.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS: Se llevó a cabo de acuerdo con lo establecido en el numeral 1° del Capítulo II de los términos de referencia de la CONVOCATORIA EN PÁGINA WEB No. 003 DE 2018.

EVALUACIÓN FACTOR PRECIO				PROPONENTES															
				Ferreteria Técnica S.A.	CUMPLE	Fortic S.A.S	CUMPLE	Inversiones y Representaciones Dimamix Ltda	CUMPLE	Comercializadora CMF S.A	CUMPLE	La Cabalgata Construyenturas	CUMPLE	Agromayoristas S.A.S	CUMPLE	Casa Ferrreteria S.A	CUMPLE	Ferreteria Brand Ltda.	CUMPLE
ITEM	CANTIDAD	VALOR PRESUPUESTO	VALOR OFERTADO		VALOR OFERTADO		VALOR OFERTADO		VALOR OFERTADO		VALOR OFERTADO		VALOR OFERTADO		VALOR OFERTADO		VALOR OFERTADO		
1	Amarras de alambre para teja plástica	unid	\$ 203	\$ 133	SI	\$ 107	SI	\$ 179	SI	\$ 127	SI	\$ 100	SI	\$ 126	SI	\$ 190	SI	\$ 202	SI
2	Discos de corte para metal pequeño o pulidora manual	unid	\$ 4.633	\$ 4.522	SI	\$ 2.142	SI	\$ 3.927	SI	\$ 3.358	SI	\$ 3.900	SI	\$ 3.500	SI	\$ 2.950	SI	\$ 4.413	SI
3	Punta de estrella N#2	unid	\$ 3.430	\$ 833	SI	\$ 2.142	SI	\$ 1.845	SI	\$ 1.581	SI	\$ 2.500	SI	\$ 2.800	SI	\$ 2.500	SI	\$ 3.205	SI
4	Llantas para coches antipinchazo	unid	\$ 64.098	\$ 56.311	SI	\$ 64.096	SI	\$ 63.665	SI	\$ 51.104	SI	\$ 22.000	SI	\$ 64.000	SI	\$ 58.000	SI	\$ 60.893	SI
5	Adaptadores para manguera en bronce, incluye	unid	\$ 5.311	\$ 3.940	SI	\$ 3.213	SI	\$ 5.117	SI	\$ 3.650	SI	\$ 2.500	SI	\$ 3.640	SI	\$ 5.311	SI	\$ 5.045	SI

	empaques																		
6	Empaques para adaptadores de manguera	unid	\$ 280	\$ 119	SI	\$ 107	SI	\$ 214	SI	\$ 120	SI	\$ 100	SI	\$ 112	SI	\$ 200	SI	\$ 279	SI
7	1/16 de soldadura marca pvc agua fria	unid	\$ 15.779	\$ 13.090	SI	\$ 15.767	SI	\$ 15.470	SI	\$ 17.362	NO	\$ 7.600	SI	\$ 12.180	SI	\$ 15.779	SI	\$ 14.990	SI
8	1/16 de limpiador marca pvc	unid	\$ 4.990	\$ 4.988	SI	\$ 4.989	SI	\$ 4.879	SI	\$ 4.439	SI	\$ 4.400	SI	\$ 4.900	SI	\$ 4.990	NO	\$ 4.741	SI
9	Estopa de algodón 1000 Grs	kl	\$ 8.632	\$ 7.140	SI	\$ 8.353	SI	\$ 7.140	SI	\$ 7.500	SI	\$ 6.000	SI	\$ 5.180	SI	\$ 8.400	SI	\$ 7.020	SI
10	Tee de pvc agua fria 1/2"	unid	\$ 947	\$ 524	SI	\$ 470	SI	\$ 595	SI	\$ 476	SI	\$ 500	SI	\$ 532	SI	\$ 600	SI	\$ 538	SI
11	Codo 90 pvc agua fria 1/2"	unid	\$ 514	\$ 403	SI	\$ 353	SI	\$ 417	SI	\$ 359	SI	\$ 300	SI	\$ 378	SI	\$ 500	SI	\$ 513	SI
12	Zunchos plasticos medianos	bolsa	\$ 11.049	\$ 9.282	SI	\$ 9.999	SI	\$ 7.735	SI	\$ 7.634	SI	\$ 10.000	SI	\$ 11.000	SI	\$ 11.049	SI	\$ 10.497	SI
13	Tuerca hexagonal 1/2"	unid	\$ 344	\$ 114	SI	\$ 181	SI	\$ 333	SI	\$ 170	SI	\$ 200	SI	\$ 168	SI	\$ 344	SI	\$ 249	SI
14	Arandela plana de 1/2"	unid	\$ 240	\$ 124	SI	\$ 159	SI	\$ 149	SI	\$ 149	SI	\$ 200	SI	\$ 168	SI	\$ 240	SI	\$ 151	SI
15	Discos de corte diamantado para piedra pequeño o pulidora manual	unid	\$ 18.763	\$ 12.709	SI	\$ 18.762	SI	\$ 11.305	SI	\$ 4.453	SI	\$ 14.450	SI	\$ 17.000	SI	\$ 15.500	SI	\$ 18.762	SI

16	Discos de corte diamantado para ladrillo pequeño o pulidora manual	unid	\$ 19.430	\$ 12.709	SI	\$ 19.429	SI	\$ 10.714	SI	\$ 4.163	SI	\$ 14.450	SI	\$ 18.000	SI	\$ 18.500	SI	\$ 19.429	SI
17	Chazos de expansión 1/2" * 3"	unid	\$ 1.036	\$ 1.035	SI	\$ 749	SI	\$ 963	SI	\$ 279	SI	\$ 850	SI	\$ 1.036	SI	\$ 900	SI	\$ 949	SI
18	tubería pvc de 1/2" agua fría	tubo	\$ 14.583	\$ 14.518	SI	\$ 12.904	SI	\$ 11.156	SI	\$ 9.520	SI	\$ 8.400	SI	\$ 12.320	SI	\$ 14.583	SI	\$ 12.487	SI
19	Codo 90 pvc agua fría 1/2"	unid	\$ 514	\$ 403	SI	\$ 353	SI	\$ 500	SI	\$ 330	SI	\$ 300	SI	\$ 514	SI	\$ 500	SI	\$ 513	SI
20	Llave de agua de chapola en bronce	unid	\$ 16.500	\$ 15.271	SI	\$ 16.499	SI	\$ 16.422	SI	\$ 11.493	SI	\$ 10.800	SI	\$ 7.000	SI	\$ 16.500	NO	\$ 15.675	SI
21	Brocha de cerda Mona 2"	unid	\$ 5.955	\$ 2.780	SI	\$ 4.819	SI	\$ 5.626	SI	\$ 2.774	SI	\$ 4.400	SI	\$ 4.200	SI	\$ 3.500	SI	\$ 3.266	SI
22	Brocha de cerda Mona 3"	unid	\$ 8.872	\$ 4.861	SI	\$ 7.925	SI	\$ 8.330	SI	\$ 4.677	SI	\$ 7.000	SI	\$ 4.900	SI	\$ 5.600	SI	\$ 5.237	SI
23	Rodillos de felpa profesional 9"	unid	\$ 9.991	\$ 3.403	SI	\$ 9.639	SI	\$ 9.639	SI	\$ 2.798	SI	\$ 6.700	SI	\$ 7.000	SI	\$ 6.500	SI	\$ 3.375	SI
24	Cinta de enmascarar 24 mm	unid	\$ 4.187	\$ 2.261	SI	\$ 2.784	SI	\$ 4.165	SI	\$ 1.694	SI	\$ 2.900	SI	\$ 3.220	SI	\$ 2.500	SI	\$ 3.978	SI
25	Cuchillas para guadaña	unid	\$ 8.491	\$ 4.095	SI	\$ 3.213	SI	\$ 6.000	SI	\$ 6.668	SI	\$ 5.200	SI	\$ 6.860	SI	\$ 7.400	SI	\$ 6.338	SI
26	Bisturí grande cache metálica	unid	\$ 7.209	\$ 5.236	SI	\$ 4.391	SI	\$ 6.902	SI	\$ 3.043	SI	\$ 2.900	SI	\$ 4.480	SI	\$ 7.200	SI	\$ 7.208	SI
27	Tapón de oído 26DB	caja	\$ 2.505	\$ 1.583	SI	\$ 2.142	SI	\$ 2.380	SI	\$ 1.241	SI	\$ 1.200	SI	\$ 1.330	SI	\$ 1.400	SI	\$ 2.380	SI

28	Rastrillos	unid	\$ 15.498	\$ 14.518	SI	\$ 15.497	SI	\$ 7.875	SI	\$ 5.621	SI	\$ 6.300	SI	\$ 11.620	SI	\$ 14.414	SI	\$ 15.497	SI
29	Caja de lima triangul as 6" alta durabilidad	unid	\$ 6.156	\$ 2.618	SI	\$ 6.155	SI	\$ 5.950	SI	\$ 2.062	SI	\$ 5.800	SI	\$ 3.080	SI	\$ 2.100	SI	\$ 4.481	SI
30	Machete barrigón de 18"	unid	\$ 14.583	\$ 11.550	SI	\$ 14.582	SI	\$ 10.064	SI	\$ 11.589	SI	\$ 8.800	SI	\$ 9.800	SI	\$ 8.500	SI	\$ 10.511	SI
31	Machete barrigón de 20"	unid	\$ 14.583	\$ 11.550	SI	\$ 14.582	SI	\$ 10.064	SI	\$ 11.589	SI	\$ 8.800	SI	\$ 11.620	SI	\$ 8.500	SI	\$ 10.486	SI
32	Bultos de cemento gris 25 kilos	bulto	\$ 26.234	\$ 16.660	SI	\$ 25.382	SI	\$ 17.063	SI	\$ 26.875	NO	\$ 25.000	SI	\$ 16.345	SI	\$ 19.000	SI	\$ 18.224	SI
33	Pares de guantes de caucho	par	\$ 5.029	\$ 3.154	SI	\$ 2.784	SI	\$ 4.278	SI	\$ 4.307	SI	\$ 4.000	SI	\$ 3.920	SI	\$ 3.800	SI	\$ 5.028	SI
34	Martillo de 13 onzas mango metálico	unid	\$ 11.646	\$ 11.644	SI	\$ 11.645	SI	\$ 11.305	SI	\$ 7.768	SI	\$ 8.000	SI	\$ 11.480	SI	\$ 11.646	SI	\$ 11.645	SI
35	Mangos de sierra 12"	unid	\$ 24.448	\$ 20.230	SI	\$ 11.566	SI	\$ 15.470	SI	\$ 5.427	SI	\$ 14.700	SI	\$ 20.300	SI	\$ 2.448	SI	\$ 23.226	SI
36	Almadas de mano 2 libras	unid	\$ 17.798	\$ 13.209	SI	\$ 16.921	SI	\$ 17.731	SI	\$ 8.936	SI	\$ 12.800	SI	\$ 15.400	SI	\$ 15.600	SI	\$ 16.908	SI
37	Cinceles 3/4*8"	unid	\$ 8.538	\$ 6.188	SI	\$ 4.819	SI	\$ 8.449	SI	\$ 3.469	SI	\$ 7.200	SI	\$ 5.600	SI	\$ 8.538	SI	\$ 8.537	SI
38	Muestras	unid	\$ 10.094	\$ 5.712	SI	\$ 4.819	SI	\$ 3.942	SI	\$ 6.571	SI	\$ 3.300	SI	\$ 5.600	SI	\$ 10.094	SI	\$ 9.589	SI
39	Palas	unid	\$ 15.535	\$ 15.470	SI	\$ 15.529	SI	\$ 13.596	SI	\$ 11.475	SI	\$ 11.950	SI	\$ 15.500	SI	\$ 15.300	SI	\$ 14.850	SI
40	Cepillos para lavar ropa	unid	\$ 5.298	\$ 2.261	SI	\$ 5.297	SI	\$ 5.236	SI	\$ 1.978	SI	\$ 2.400	SI	\$ 3.920	SI	\$ 4.200	SI	\$ 5.033	SI
41	Caja de espátulas de 3"	caja	\$ 5.566	\$ 4.002	SI	\$ 5.565	SI	\$ 5.474	SI	\$ 4.291	SI	\$ 2.000	SI	\$ 2.100	SI	\$ 4.200	SI	\$ 1.884	SI

VALOR TOTAL	\$ 419.494	\$ 321.153	\$ 370.830	\$ 342.264	\$ 263.120	\$ 260.900	\$ 321.349	\$ 339.976	\$ 368.232
-------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------

PROponentes	Evaluación Propuesta Económica	Puntaje	Tiempo de Entrega	Puntaje	Experiencia Superior a Dos (2) Años	Puntaje	Puntaje Total	Observación
	Valor de Propuesta		N° de Días (TL)		Cumple			
FERRETERÍA TÉCNICA S.A. *	\$ 321.153	487	0	0	NO	0	487	APORTA DOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA uno de 9,43 meses y otra de 10,58 meses, para un total de 1,66 años No cumple con la experiencia mínima de participación.
FORTIC S.A.S **	\$ 370.830	422	0	0	NO	0	422	En los certificados de experiencia aportados no se evidencia el tiempo de duración de estos.
INVERSIONES Y REPRESENTACIONES DIMAMIX LTDA ***	\$ 342.264	457	3	200	NO	0	657	APORTA DOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA uno de 7,03 meses y otra de 5 meses, para un total de 1 año. No cumple con la experiencia mínima de

								participación.
COMERCIALIZADORA CMF S.A ****	\$ 263.120	0	0	0	NO	0	0	El proponente Comercializadora CMF S.A sobrepasó el precio en los ítems 7 "1/16 de soldadura marca pvc agua fria" y 32 "Bultos de cemento gris 25 kilos", por lo tanto la propuesta se RECHAZA
LA CABALGATA CONSTRUPINTURAS *****	\$ 260.900	600	0	0	SI	0	600	Subsana el requisito de participación experiencia dentro del termino establecido en la evaluación preliminar.
AGROMAYORISTAS S.A.S *****	\$ 321.349	470	3	200	SI	100	770	Se corrige evaluación ver observación.
CASA FERRETERA S.A *****	\$ 339.976	0	0	0	SI	100	100	El proponente Casa Ferretera S.A sobrepasó el precio en los ítems 8 "1/16 de limpiador marca pvc " y 20 "Llave de agua de chapola en bronce", por lo tanto, la propuesta se RECHAZA
FERRTERIA BRAND LTDA.	\$ 368.232	425	2	300	SI	100	825	Aporta una experiencia de 9 años

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS: Se llevó a cabo de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 Capitulo II de la Invitación CONVOCATORIA EN PÁGINA WEB No. 003 DE 2018. Una vez revisadas las propuestas presentadas proponentes conforme el numeral 4 del capítulo II de la CONVOCATORIA EN PÁGINA WEB No. 003 DE 2018 se determinó que el proponente con el mayor puntaje es **FERRTERIA BRAND LTDA** con

OBSERVACIONES:	<p>FERRETERÍA TÉCNICA S.A. *</p> <p>La empresa FERRETERÍA TÉCNICA S.A. no cumple uno de los requisitos de participación establecidos en el "CAPÍTULO II, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, PREPARACION, ENTREGA DE LA PROPUESTA Y SU EVALUACIÓN, numeral 1. CRITERIOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA", pues la experiencia aportada es inferior a dos (2) años que es el requisito mínimo de participación.</p> <p>El proponente no aportó los certificados de experiencia en el que conste que tiene mínimo de dos (2) años de experiencia en el suministro de materiales de construcción y/o insumos para el mantenimiento, dentro los tres (3) días hábiles siguientes posteriores a la publicación del informe de evaluación preliminar, por lo tanto, la propuesta se RECHAZA.</p>
	<p>Fortic S.A.S **</p> <p>La empresa Fortic S.A.S no cumple con uno de los requisitos de participación establecidos en el "CAPÍTULO II, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, PREPARACION, ENTREGA DE LA PROPUESTA Y SU EVALUACIÓN, numeral 1. CRITERIOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA", debido a que en los certificados de experiencia aportados no se evidencia el tiempo de duración de los contratos certificados.</p> <p>El proponente no aportó los certificados de experiencia dentro los tres (3) días hábiles siguientes posteriores a la publicación del informe de evaluación preliminar, por lo tanto, la propuesta se RECHAZA.</p>
	<p>INVERSIONES Y REPRESENTACIONES DIMAMIX LTDA ***</p> <p>La empresa INVERSIONES Y REPRESENTACIONES DIMAMIX LTDA no cumple con uno de los requisitos de participación establecidos en el "CAPÍTULO II, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, PREPARACION, ENTREGA DE LA PROPUESTA Y SU EVALUACIÓN, numeral 1. CRITERIOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA", pues la experiencia aportada es inferior a dos (2) años que es el requisito mínimo de participación. Ver observación.</p> <p>El proponente no aportó los certificados de experiencia en el que conste que tiene mínimo de dos (2) años de experiencia en el suministro de materiales de construcción y/o insumos para el mantenimiento, esto lo debe hacer dentro los tres (3) días hábiles siguientes posteriores a la publicación del informe de evaluación preliminar, por lo tanto, la propuesta se RECHAZA.</p>
	<p>COMERCIALIZADORA CMF S.A ****</p> <p>La propuesta presentada por la empresa COMERCIALIZADORA CMF S.A. se RECHAZA por sobrepasar el presupuesto establecido por la Corporación Parque Arví para los ítems 7 "1/16 de soldadura marca pvc agua fria" y 32 "Bultos de cemento gris 25 kilos", por lo tanto la propuesta se RECHAZA de acuerdo con lo establecido en el subnumeral 4.1 FACTORES DE SELECCIÓN, numeral 4 Evaluación del factor Menor Precio "<i>Si el proponente en su propuesta económica sobrepasa el valor máximo de alguno de alguno de los ítems que se expresan a continuación, la propuesta será rechazada</i>".</p>

LA CABALGATA CONSTRUPINTURAS *****

La empresa LA CABALGATA CONSTRUPINTURAS subsanó el requisito de participación establecidos en el "**CAPÍTULO II, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, PREPARACION, ENTREGA DE LA PROPUESTA Y SU EVALUACIÓN, numeral 1. CRITERIOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA**", esto es, mínimo dos (2) años experiencia en el suministro de materiales de construcción y/o insumos para el mantenimiento

El proponente aportó los certificados de experiencia en el que consta que tiene mínimo de dos (2) años de experiencia en el suministro de materiales de construcción y/o insumos para el mantenimiento, esto lo hizo dentro los tres (3) días hábiles siguientes posteriores al envío del informe de evaluación preliminar.

Nota: no se acepta los certificados de experiencia que sobrepasan los dos (2) años como factor de participación, es decir aquella experiencia que es factor de evaluación y otorga puntaje no puede ser subsanada debido a que va en contravía del principio de igualdad entre los proponentes, tal como lo expresa la Sección Tercera subsección A del Consejo de Estado en sentencia No 250002326000200201606-01 que son subsanables "*las inexactitudes o las dudas que puedan surgir o que detecte la entidad pública al momento de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes o de revisar los demás documentos de la propuesta que no resulten necesarios para la comparación de las ofertas, es decir, a luz de la Ley 1150 de 2007, aquellos que no incidan en la asignación de puntaje*".

AGROMAYORISTAS S.A.S *****

La empresa AGROMAYORISTAS S.A.S formuló observación al informe de evaluación preliminar, solicitando una nueva revisión a la propuesta económica toda vez que ellos señalan que si registraron el precio para el ítem 34; la Corporación Parque Arví procedió a revisar nuevamente la propuesta económica y se evidenció que el ítem 34 "Martillo de 13 onzas mango metálico" fue registrado con un valor de \$11.480.

Teniendo en cuenta lo anterior se procede a realizar la corrección en el valor de la calificación del factor precio, pasando de cero (0) puntos a cuatrocientos setenta (470) puntos.

CASA FERRETERA S.A *****

La propuesta presentada por la empresa CASA FERRETERA S.A se RECHAZA por sobrepasar el presupuesto establecido por la Corporación Parque Arví los ítems 8 "1/16 de limpiador marca pvc " y 20 "Llave de agua de chapola en bronce", por lo tanto la propuesta se **RECHAZA** de acuerdo con lo establecido en el subnumeral 4.1 FACTORES DE SELECCIÓN, numeral 4 Evaluación del factor Menor Precio "*Si el proponente en su propuesta económica sobrepasa el valor máximo de alguno de alguno de los ítems que se expresan a continuación, la propuesta será rechazada*".

De conformidad con el numeral 2.10 del Capítulo I de las Bases de la CONVOCATORIA EN PÁGINA WEB No. 003 DE 2018, se dio traslado del informe preliminar a los proponentes, hasta el tercer día hábil siguiente a la publicación de dicho informe, para que formularan las observaciones que consideren procedentes. La empresa AGROMAYORISTAS S.A.S formuló observación al informe preliminar.

PROPONENTE	PUNTAJE
FERRETERÍA TÉCNICA S.A.	487
FORTIC S.A.S	422
INVERSIONES Y REPRESENTACIONES DIMAMIX LTDA	657
COMERCIALIZADORA CMF S.A	RECHAZADA
LA CABALGATA CONSTRUPINTURAS	600
AGROMAYORISTAS S.A.S	770
CASA FERRETERA S.A	RECHAZADA
FERRETERÍA BRAND LTDA.	825

Revisaron las propuestas:

(Original Firmado)

(Original Firmado)

ANDRÉS MAURICIO MONTOYA	ALEJANDRO MORALES MONCADA
Coordinador de Operaciones	Secretario Jurídico
Revisión Técnica y Económica	Revisión Jurídica

Proyectó: César Augusto Vélez Gómez
Profesional Apoyo Jurídico